171

Asunción, Diciembre 31 de 1910.

Visto el resultado de la licitación llevada á cabo en la Secretaria del Ministerio de Hacienda el 28 de Diciembre en curso para el arrendamiento de una superficie de doscientos treinta y cinco hectáreas de tierras del Banco Iparaguay-mí, sito en el Rio Paraguay, Departamento de Arroyos y Esteros de acuerdo con la resolución del P.E. de fecha Noviembre 16 de 1910.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art. 1º- Apruebase la referida licitación y adjudícase al Señor Florencio Poletti el arrendamiento del mencionado inmueble en la suma de ($ $05 c/l) quinientos cinco pesos de curso legal anuales

Art. 2º- Procédase por la Escribania Mayor de Gobierno á la escrituración del contrato respectivo.

Art. 3º- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Gondra

Jacinto Ortiz